



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBJETO DEL CONTRATO:

ADOQUINADO CALLE JUAN MARÍA BOTERO, DESDE CALLE ROBINSON HASTA FINAL DE CALLE BOTERO Y CALLE FRANCISCO TAMÁRIZ, DESDE CALLE ROBINSON, HASTA FINAL DE LA MISMA, BARRIO LOS PINOS DE SANTA ROSA, PARROQUIA TUMBACO.

CÓDIGO DEL CONTRATO:

MCO-AZT-014-2022

GARGAR

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 11 días del mes de enero del año 2023, en la Administración Zonal Tumbaco (AZT), quienes suscriben la presente Acta, por la Entidad Contratante: Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde, Administrador del Contrato; Arq. Erika Paola Villavicencio, como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del Contrato delegada por el señor Abg. Pablo Andrés Játiva Moya, Administrador Zonal Tumbaco, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0819-M de fecha 29 de noviembre de 2022; como fiscalizadora la Ing. Cristina Isabel Romero Bayas, notificada mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0865-M, de fecha 09 de diciembre del año 2022, y ALEDIA-INGENIERÍA S.A.S, con RUC: 1793192800001, Proveedor Adjudicado, como lo establece el Capítulo VI de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Capítulo VI de su Reglamento, se constituyen en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la RECEPCIÓN PROVISIONAL de las siguientes obras: "ADOQUINADO CALLE JUAN MARÍA BOTERO, DESDE CALLE ROBINSON HASTA FINAL DE CALLE BOTERO Y CALLE FRANCISCO TAMÁRIZ, DESDE CALLE ROBINSON, HASTA FINAL DE LA MISMA, BARRIO LOS PINOS DE SANTA ROSA, PARROQUIA TUMBACO", por lo cual convenimos en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- Mediante Acta No. 05 de informe de sorteo y recomendación de adjudicación del proceso MCOAZT-014-2022 del proceso de fecha 24 de noviembre de 2022, los miembros de la Comisión Técnica recomiendan la Adjudicación del Proceso al proveedor ALEDIA-INGENIERIA S.A.S con RUC: 1793192800001".
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-UOP-2023-0002-M, con fecha 09 de enero del año 2023, suscrito por la señora Ing. Cristina Isabel Romero Bayas, Servidor Municipal Nro. 8, Unidad de Obras Públicas, Administración Zonal Tumbaco, remitido para el señor Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde, Servidor Municipal Nro. 9, Unidad de Obras Públicas, Administración Zonal Tumbaco, con asunto: RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO MCO-AZT-014-2022, documento en el cual se hace mención a lo siguiente: "(...) por lo que sugiero a Usted, en su calidad de Administrador de Contrato, convoque a la Comisión del proceso a fin de realizar la Recepción Provisional"



0000267
Municipio
de Quito

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-UOP-2023-0003-M, con fecha 10 de enero del año 2023, suscrito por el señor Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde, en calidad de Administrador de Contrato del referido proceso, remitido hacia: la señora Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda, en calidad de Técnica No Interviniente, la señora Ing. Cristina Isabel Romero Bayas, en calidad de Fiscalizadora de la obra y al proveedor adjudicado ALEDIA-INGENIERIA S.A.S con RUC: 1793192800001, con asunto: Convocatoria Recepción Entrega Provisional Proceso: MCO-AZT-014-2022: ADOQUINADO CALLE JUAN MARÍA BOTERO, DESDE CALLE ROBINSON HASTA FINAL DE CALLE BOTERO Y CALLE FRANCISCO TAMÁRIZ, DESDE CALLE ROBINSDN, HASTA FINAL DE LA MISMA, BARRIO LOS PINOS DE SANTA ROSA, PARROQUIA TUMBACO, en el cual se hace mención textualmente a lo siguiente: "(...) Con estos antecedentes, me permito informarles que la fecha para llevar a cabo la Inspección Técnica correspondiente a la Entrega Recepción Provisional de las obras en mención, será el día miércoles 11 del 2023 a las 09:45 am ya en sitio, en la parroquia de Tumbaco, Barrio Los Pinos de Santa Rosa".
- Con fecha 11 de enero del año 2023, se realiza inspección técnica al sitio por parte de la Comisión Técnica, donde NO se efectuaron observaciones.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA

De acuerdo a los datos consignados en la Planilla 1 de liquidación, las obras que se ejecutaron por este contrato, ascendieron a la cantidad total USD 56,461.30 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 30/100) Dólares de los Estados Unidos de América, valor que no contempla IVA. Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados para la ejecución de la obra.

CLÁUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN

La supervisión de la obra estuvo a cargo de la Unidad de Fiscalización, Administración Zonal Tumbaco, designando como tal a la Ing. Cristina Isabel Romero Bayas.

Transcurrido el tiempo ejecución total de la obra y habiéndose constatado los trabajos por parte de la fiscalización, esta considera procedente se realice la inspección de las obras materia del contrato.

CLÁUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La liquidación de la obra fue realizada en base a la presentación de la Planilla 1 de liquidación de acuerdo al detalle adjunto, dejando constancia que el anticipo concedido ha sido amortizado en su totalidad.

De la información proporcionada por Fiscalización, a continuación se detalla la liquidación económica del contrato en los siguientes términos:

PLANILLAS	SUBTOTAL (EJECUTADO)	IVA 12%	TOTAL	DESCUENTO ANTICIPO	MULTAS
PLANILLA 1 DE LIQUIDACIÓN	USD \$ 56,461.30	USD \$ 6,775.36	USD \$ 63,235.66	USD \$ 28,234.56	0.00
TOTAL	USD \$ 56,461.30	USD \$ 6,775.36	USD \$ 63,235.66	USD \$ 28,234.56	0.00

FUENTE: Registro Planilla 1 de Liquidación, e informes de la Jefatura Zonal de Fiscalización-AZT.



De lo que se desprende que no existe ningún valor pendiente de pago en este contrato a la fecha de la firma del presente documento.

CLÁUSULA QUINTA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL

En el informe emitido por Fiscalización, se hace constar los plazos y documentación de respaldo con la cual el contratista ejecutó los trabajos según cronograma establecido en el mismo con lo cual se determina que las obras si fueron terminadas dentro del tiempo contractual, por tanto no existe mora por parte del contratista en la entrega de la obra. A continuación se adjunta resumen de liquidación de plazos en los siguientes términos:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	07 de diciembre del 2022.
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL DE OBRA:	15 de diciembre del 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	35 días contados a partir desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible. Sin embargo: "Solo por excepción el administrador del contrato podrá autorizar el inicio de la obra, luego de suscrito el contrato y sin que se acredite el anticipo, siempre que el contratista así lo solicite por escrito, quien asumirá a su riesgo el inicio de la obra y luego no podrá alegar a su favor el principio de la mora purge la mora" tal como se estipula en la Cláusula Octava.- PLAZO, del contrato.
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA:	18 de enero del 2023.
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	0
FECHA TERMINO CON AMPLIACIÓN:	0
FECHA TERMINO REAL DE LA OBRA:	30 de diciembre del 2022.
FECHA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA:	11 de enero del 2023.

FUENTE: Registro Planilla 1 de Liquidación, e informes de la Jefatura Zonal de Fiscalización-AZT.

CLÁUSULA SÉXTA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El delegado no interviniente de la Administración Zonal Valle de Tumbaco, conjuntamente con el Contratista, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, y que constituye el cierre oficial de la etapa de construcción y terminación del contrato CUMPLIENDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO, sin embargo el Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del parágrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

CLÁUSULA SEPTIMA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

A la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional procede la devolución de la garantía de buen uso del anticipo, de conformidad como se lo establece en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



Juan Carlos Ramos
Municipio
de Quito

CLÁUSULA OCTAVA.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

La Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y resuelve recibir de manera provisional la obra y suscribir el acta correspondiente. Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción suscribe la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en la ciudad de Quito, en la Administración Zonal Tumbaco a los 11 días del mes de enero del 2023 siendo las 15h25.



Comisión de Recepción para:
JUAN CARLOS
RAMOS
CAMPOVERDE

Ing. Juan Carlos Ramos
Campoverde
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
MCO-AZT-014-2022



Comisión de Recepción para:
ERIKA PAOLA
VILLAVICENCIO
RUEDA

Arq. Erika Paola Villavicencio
DELEGADA NO INTERVINIENTE
MCO-AZT-014-2022



Comisión de Recepción para:
JOSE ALEJANDRO
CHIRIBOGA LARA

Ing. José Alejandro Chiriboga Lara
Representante Legal
ALEDIA INGENIERÍA S.A.S
CONTRATISTA
MCO-AZT-014-2022



Comisión de Recepción para:
CRISTINA
ISABEL ROMERO
BAYAS

Ing. Cristina Isabel Romero Bayas
FISCALIZADORA
MCO-AZT-014-2022

N. CIPHO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PLANILLA # 1 DE LIQUIDACION (A+B)

CONTRATO No. MCD-ART-314-1022
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
FISCALIZADOR:
CONTRATISTA:

MCD-ART-014-2022

ADQUINADO CALLE JUAN MARIA BOTERO, DESDE CALLE ROBRISON, HASTA FINAL DE CALLE BOTERO Y CALLE FRANCISCO TAMARIZ DESDE CALLE ROBRISON, HASTA FINAL DE LA MISMA, BARRIO LOS PINOS DE SANTA ROSA, PARROQUIA TUMBACO.

ING. JUAN CARLOS RAMOS CAMPOVERDE
ING. CRISTINA ISABEL ROMERO BAYAS
ALEXIA INGENIERIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL- ING. JOSE ALEJANDRO CHIRIBOGA LARA

FECHA DE INICIO: 15-06-22
PLAZO CONTRACTUAL: 35 DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO: 18-09-23
PROROGAS DE PLAZO:
NUEVA FECHA VENCIMIENTO:

MONTO CONTRATO: 56,469.11 USD
PERIODO EJECUCION: 15-dic-22 al 28-ene-23

REBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PUNTAJE	MONTO TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS				MONTO EN DOLARES				
					A	B	ACTUAL	TOTAL EJECUTADO	DESVIACION	INCREMENTO	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL EJECUTADO
902 LETRERO AMBIENTAL DEL PROYECTO (0.60x1.20m), 1=2m.	u	1	170.36	170.36	1.88	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	170.36	0.00	0.00
161 ROTULOLOKA 13 ONZAS DESER. OURA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 240 x 120 m.	u	1	666.66	666.66	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	666.66	0.00	0.00
903 REPLANTEO Y NIVELACION CON NISTR.TDFOGR. -MAS.	m	286	0.57	161.62	148.790	151.760	381.57	301.57	0.00	15.57	202.05	202.05	10.49
549 PROTECCION PREVENTIVA PROVISORIAL	u	7	5.88	38.76	3.000	4.008	7.008	7.00	0.00	0.00	38.76	38.76	0.00
931 EXCAVACION SIN CLASIFICAE.	m3	539	3.96	2,145.24	227.440	312.140	539.58	538.58	0.00	0.58	2,147.53	2,147.53	2.51
932 CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	100	0.87	7.00	55.000	45.000	100.00	100.00	0.00	0.00	7.00	7.00	0.00
933 AGUA PARA CONTROL DE POLVO CON CAMION CISTERNA	m3	14	5.99	83.84	7.000	7.008	14.00	14.00	0.00	0.00	83.84	83.84	0.00
934 REFACCION DE POZO DE ACCESO O ALUMBRD.	u	4	76.51	306.04	2.000	2.000	4.00	4.00	0.00	0.00	282.04	282.04	0.00
935 CONSTRUCCION SUMIDERO-REJILLA HIERRA, TAZA Y TUBERIA 2027L	u	0	285.92	2,375.36	4.000	4.008	8.00	5.00	0.00	0.00	2,375.36	2,375.36	0.00
936 PREPARACION DE BORDILLOS DE CALZADA	m	174.5	14.10	2,474.41	107.070	71.200	178.270	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,474.41
937 PINTURA TRAFICO SERIALIZACION BORDILLOS.	m	639	2.92	1,863.98	315.430	322.750	487.64	407.64	0.00	0.00	1,149.54	1,149.54	0.00
938 BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE.	m3	311	14.40	4,478.40	157.390	157.680	314.96	314.96	0.00	3.96	4,335.42	4,335.42	0.00
939 TRANSPORTE SUB-BASE, BASE MATERIAL MEDIDRAMENTO.	m3-km	4688	0.36	1,690.80	1,825.380	1,825.160	3,650.54	3,650.54	0.00	1,004.48	1,278.74	1,278.74	382.06
940 ADQUINADO VIAL HEXAGONAL HORN. GRIS 1=300Kg/m2.	m2	1916	18.01	34,507.16	1,070.210	1,055.860	2,126.070	2,126.070	0.00	209.27	38,276.11	38,276.11	0.00
941 ADQUINADO VIAL HEXAGONAL DE COLOR 22x24x8cm (AZUL O ROJO) 5=100Kg/m2, PARA LINEAS.	m2	155	20.50	3,177.50	94.860	100.170	195.03	195.03	0.00	44.03	4,060.12	4,060.12	0.00
942 SERMA H.S. 1=210kg/m2 1=30cm b=15cm, ENCOFRADO.	m	85	13.67	1,161.85	24.150	24.440	48.59	48.59	0.00	46.41	654.22	654.22	634.43
943 PINTURA-CRILICA MICROESFERAS T. CEBRA Y OTROS.	m2	34,19742	7.63	260.85	19.260	19.260	38.52	38.52	0.00	4.33	293.90	293.90	0.00
944 SOBRECARRIO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACION Y MAT. PETREOS.	m3-km	2422	0.35	847.70	227.440	312.140	539.58	539.58	0.00	1,062.42	1,88.85	1,88.85	558.85
TOTAL				56,469.11							56,469.11	56,469.11	4,792.19

MONTO CONTRACTUAL	56,469.11
MONTO ACUMULADO	56,469.11
PORCENTAJE ACUMULADO	99.9900%
TOTAL 50% ACUMULADO	28,234.56
ALIBO	0.00

ANTICIPO	8	28,234.56	28,234.56
OTROS			
MULTAS			
TOTAL DESCUENTOS	0.00	28,234.56	28,234.56
LIQUIDO PLANILLA	0.00	28,234.56	28,234.56

ING. JUAN CARLOS RAMOS CAMPOVERDE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. CRISTINA ISABEL ROMERO BAYAS
FISCALIZADOR

ING. JOSE ALEJANDRO CHIRIBOGA LARA
CONTRATISTA

ALXIA INGENIERIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL- ING.

2022

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QU. PLANILLA # 1 DE LIQUIDACION (A+B)

CONTRATO No. MCO-AZT-014-2022

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: JUAN CARLOS RAMOS CAMPOVERDE

FISCALIZADOR: ALEDA INGENIERIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL- ING. JOSE ALEJANDRO CHIRIBOGA LARA

CONTRATISTA: ALEDA INGENIERIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL- ING.

FECHA DE INICIO: 15-dic-22

PLAZO CONTRACTUAL: 35 DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO: 18-ene-23

PRORROGAS DE PLAZO:

MONTO CONTRACTUAL: 56,469.11 USD

PERIODO EJECUCIÓN: 15-dic-22 al 18-ene-23

NUEVA FECHA VENCIMIENTO:

ADOQUINADO CALLE JUAN MARIA BOTERO, DESDE CALLE ROBINSON, HASTA FINAL DE CALLE BOTERO Y CALLE FRANCISCO TAMARIZ DESDE CALLE ROBINSON, HASTA FINAL DE LA MISMA, BARRIO LOS PINOS DE SANTA ROSA, PARROQUIA TUMBACO.

ING. JUAN CARLOS RAMOS CAMPOVERDE

ING. CRISTINA ISABEL ROMERO BAYAS

ALEDA INGENIERIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL- ING. JOSE ALEJANDRO CHIRIBOGA LARA

MONTO EN DOLARES

RUBROS	CANTIDADES EJECUTADAS										MONTO EN DOLARES				
	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	MONTO TOTAL	ANTERIOR	A	B	ACTUAL	TOTAL EJECUTADO	INCREMENTO	DISMINUCION	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL EJECUTADO	INCREMENTO
ETERRO AMBIENTAL DEL PROYECTO (0.60x1.20m) A=2m.	u	1	170.36	170.36		1.000		1.000	1.00	0.00	0.00		170.36	170.36	0.00
TOTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 ONAS 2.40 x 1.20 m	u	1	686.86	686.86		1.000		1.000	1.00	0.00	0.00		686.86	686.86	0.00
REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGR. - VIAS	m	286	0.67	191.62		149.790	151.790	301.57	301.57	0.00	15.57		202.05	202.05	10.43
PROTECCION PREVENTIVA PROVISIONAL	u	7	5.68	39.76		3.000	4.000	7.00	7.00	0.00	0.00		39.76	39.76	0.00
EXCAVACION SIN CLASIFICAR.	m3	539	3.98	2,145.22		227.440	312.140	539.58	539.58	0.00	0.00		2,147.53	2,147.53	2.31
JUNTA PLASTICA REFLECTIVA	m	100	0.07	7.00		55.000	45.000	100.00	100.00	0.00	0.00		7.00	7.00	0.00
AGUA PARA CONTROL DE POLVO CON CAMION CISTERNA	m3	14	5.96	83.44		7.000	7.000	14.00	14.00	0.00	0.00		83.44	83.44	0.00
REFACCION DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO.	u	4	70.51	282.04		2.000	2.000	4.00	4.00	0.00	0.00		282.04	282.04	0.00
CONSTRUCCION SUMIDERO-REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERIA 20cm.	u	8	296.92	2,375.36		4.000	4.000	8.00	8.00	0.00	0.00		2,375.36	2,375.36	0.00
REPARACION DE BORDILLOS DE CALZADA	m	174.5	14.16	2,474.41		107.070	71.200	174.50	174.50	0.00	0.00		0.00	0.00	2,474.41
PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS.	m	639	2.82	1,801.98		315.430	322.750	407.64	407.64	0.00	0.00		1,149.54	1,149.54	652.440
BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE.	m3	311	14.40	4,478.40		157.360	157.600	314.96	314.96	0.00	3.96		4,535.42	4,535.42	0.00
TRANSPORTE SUB-BASE. BASE. MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	4688	0.35	1,640.80		1,625.380	1,828.160	3,653.54	3,653.54	0.00	0.00		1,278.74	1,278.74	362.06
ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL HORM. GRIS f'c=350kg/cm2.	m2	1916	18.01	34,507.16		1,070.210	1,055.060	2,125.27	2,125.27	0.00	209.27		38,276.11	38,276.11	0.00
ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL DE COLOR 22x24x8cm (AZUL O ROJO) f'c=400kg/cm2. PARA LINEAS.	m2	155	20.50	3,177.50		98.860	100.170	199.03	199.03	0.00	44.03		4,080.12	4,080.12	0.00
BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm. ENCOFRADO.	m	95	13.67	1,298.65		24.150	24.440	48.59	48.59	0.00	46.41		664.22	664.22	634.43
PINTURA ACRILICA MICROESFERAS T. CEBRA Y OTROS.	m2	34,187.42	7.63	260.85		19.260	19.260	38.52	38.52	0.00	4.33		293.90	293.90	0.00
SOBRECARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACION Y MAT. PETREOS.	m3-km	2422	0.35	847.70		227.440	312.140	539.58	539.58	0.00	1,882.42		188.85	188.85	688.85
				56,469.11									56,461.30	56,461.30	4,774.38

O CONTRACTUAL	56,469.11
O ACUMULADO:	56,461.30
ENTAJE ACUMULADO:	99.990%
LIQUIDACION ANTICIPO	
50% LIQUIDADO	28,234.56
50% LIQUIDADO	28,234.56
	0.00

ANTICIPO	0	28,234.56	28,234.56
OTROS			
MULTAS			
TOTAL DESCUENTOS	0.00	28,234.56	28,234.56
LIQUIDO PLANILLA	0.00	28,234.56	28,234.56

Firmado electrónicamente por:

JOSE ALEJANDRO CHIRIBOGA LARA



Firmado electrónicamente por:

CRISTINA ISABEL ROMERO BAYAS



Firmado electrónicamente por:

JUAN CARLOS RAMOS CAMPOVERDE



ING. CRISTINA ISABEL ROMERO BAYAS FISCALIZADOR.

ING. JUAN CARLOS RAMOS CAMPOVERDE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ALEDIA INGENIERIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL- ING. CONTRATISTA: